



Gaceta Municipal

Gómez Palacio, Durango.



Órgano Oficial de Publicación y Difusión del R. Ayuntamiento

No. 007—02 BIS

Marzo 2020

SUMARIO

- I. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO



FACULTADES DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Artículo 74.- El Tribunal tiene por objeto el resolver controversias en materia administrativa municipal mediante la aplicación estricta de la Constitución Federal, disposiciones de protección a los Derechos Humanos establecidas en los Tratados Internacionales ratificados por México y en los Reglamentos y demás disposiciones obligatorias en el Municipio.

Artículo 75.- El Tribunal se organiza internamente de la siguiente manera:

1. Dirección del Tribunal Administrativo
 - 1.A. Coordinación Administrativa
 - 1.B. Médico
 - 1.C. Actuaría
 - 1.1. Juzgado Primero de Justicia Administrativa
 - 1.1.1. Secretaría de Acuerdos
 - 1.2. Juzgado Segundo de Justicia Administrativa
 - 1.2.1. Secretaría de Acuerdos
 - 1.3. Juzgado Tercero de Justicia Administrativa
 - 1.3.1. Secretaría de Acuerdos
 - 1.4. Unidad de Control y Custodia